



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de enero de 1979

Número 10

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**DECRETO** por el que se abroga el diverso de 16 de noviembre de 1974, publicado el 19 del mismo mes y año, por el cual se previene la reducción de la percepción neta federal del impuesto a los establecimientos que se mencionan en las fracciones II, III y IV del inciso c), del artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

**CONSIDERANDO**

I.—Que por Decreto de 16 de noviembre de 1974, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 19 del mismo mes y año, se estableció que los cabarets o centros nocturnos con venta de bebidas alcohólicas o con baile o variedad, restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, bares y cantinas, ubicado en las zonas fronterizas y perímetros libres, gozarían de la reducción de la percepción neta federal del impuesto sobre ingresos mercantiles, para guardar el equilibrio de competitividad de esos establecimientos con sus similares ubicados en las ciudades extranjeras colindantes y favorecer así el desarrollo turístico de dichas zonas.

II.—Que en virtud de que en la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales de 29 de diciembre de 1977, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación del 30 del mismo mes y año, el H. Congreso de la Unión reformó el artículo 14 de la Ley Federal de Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, en

relación con la tasa del impuesto aplicable a los ingresos derivados de la prestación de servicios en restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, se hace necesario derogar el Decreto anterior, a fin de que las autoridades administradoras del impuesto determinen los tratamientos que en su caso requieran estos restaurantes; los cabarets o centros nocturnos con venta de bebidas alcohólicas o con baile o variedad; y los bares y cantinas, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO**

**ARTICULO UNICO.**—Se abroga el Decreto de 16 de noviembre de 1974, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 19 del mismo mes y año, por el cual se previene la reducción de la percepción neta federal del impuesto a los establecimientos que se mencionan en las fracciones II, III y IV del inciso c), del artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, vigente hasta el 31 de diciembre de 1977.

**TRANSITORIO**

**UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra Muñoz**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 5 de septiembre de 1978).

**"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"**

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de enero de 1979 | No. 10

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**DECRETO** por el que se abroga el diverso de 16 de noviembre de 1974, publicado el 19 del mismo mes y año, por el cual se previene la reducción de la percepción neta federal del impuesto a los establecimientos que se mencionan en las fracciones II, III y IV del inciso c), del artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

**AVISOS JUDICIALES, 61, 179, 164, 172, 180, 183, 184, 218, 219, 220, 223, 221, 222, 226, 225, 231, 224, 228, 232, 227, 230, 234, 229 y 233.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, 129, 217, 217-A, 217-B y 235.**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ANGEL PACHECO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION del terreno denominado "EL RANCHO DE EL MONTECILLO", ubicado en Tlaxiaco, Estado de México, de ésta Jurisdicción, bajo el expediente número 3/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 22.

AL SUR: en 17.00 metros, con lote 20.

AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle Privada.

AL PONIENTE: en 10.00 metros, con lote 9.

El terreno tiene una superficie de 170.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica.

61.—11, 23 enero y 3 febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

CIPRIANO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve INFORMACION AD-PRPETHUAM, respecto del predio urbano con casa en el construido denominado "TECORRAL", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,500.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 84.00 mts., con José Hernández Contreras; SUR, 139.00 mts., con Juan Hernández Pacheco; ORIENTE, en 15.00 mts., con camino; y PONIENTE, 64.00 mts., con camino. Ocupando la construcción una superficie de 900 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

179.—18, 23 y 25 ene.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 526/78, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita Beatriz Vázquez Pulido, denunciada por la señorita MARIA FRANCISCA AURORA VAZQUEZ PULIDO, en su carácter de hermana de la de cujus, quien falleció en su domicilio de Venustiano Carranza número diecinueve, Fraccionamiento San Mateo, Texcoco, México, mismo que fue su último domicilio, el día nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, y nació en Amixco, Puebla. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a este Juzgado a deducirlo, dentro del término de cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Expedido en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

164.—16 y 23 ene.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

AGUSTIN AHUMADA MARTINEZ promueve Información de Dominio de un predio ubicado en la Calle 16 de septiembre sin Num. en San Gerónimo Chicanauca, Municipio de Metepec, de éste Distrito Judicial: NORTE, 71.00 Mts. con Calle de Chapultepec, SUR, 51.00 Mts. Calle 16 de Septiembre, ORIENTE, 111.50 Mts. con Melita Mondragón, PONIENTE, 61.00 Mts. con Alfonso Meza. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

172.—18, 23 y 25 ene.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

PEDRO TORRES DE LOS REYES, promueve INFORMACION AD-PRPETHUAM, respecto del predio rústico denominado "TLALPEXCO", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 19,681.25 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 147.00 mts., con Victoria Villanueva; SUR, 88.00 mts., con Rafael Rivero; ORIENTE, 160.00 mts., con Branca; y PONIENTE, 175.00 mts., con Francisco Tenorio.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

180.—18, 23 y 25 ene.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No.—28/79—ANTONIA ORTEGA G. DE CARRILLO, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio ubicado en la calle del canal número 15 Barrio del Espíritu Santo de la Villa de Metepec, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fé, que mide y linda: NORTE, 12.00 Mts. con José Castillo Carrillo; SUR, 12.00 Mts. con calle del canal; ORIENTE, 56.30 Mts. con Juana y Celia Castillo Vilchis y al PONIENTE, 57.50 Mts. con Luis Castillo Vilchis, con una superficie de 682.50 Mts. cuadrados para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

183.—18, 23 y 25 ene.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 24/79.—CELIA CASTILLO VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio ubicado en la calle del Canal número 9 Barrio del Espíritu Santo, de la Villa de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.00 Mts. con Victoriano de Jesús; AL SUR, 10.00 Mts. con Juana Castillo y 1.00 Mts. con calle del canal; AL ORIENTE, 55.30 Mts. con Felipa Castillo Vilchis; y al PONIENTE, 30.70 Mts. con Juana Castillo; y 25.60 Mts. con Antonia Ortega de Carrillo, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 11 de enero de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

184.—18, 23 y 25 ene.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JUANA SANTILLAN GALVAN, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 462/1978, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM, para acreditar posesión que dice tener del terreno denominado ZIMAPAN ubicado en Coyotepec, México, mismo que mide y linda: Al Norte:—183.00 Mts. con Miguel Hernández; AL SUR:—186.20 Mts. con MANUEL HERNANDEZ; AL ORIENTE: 50.00 Mts. con Alberto Morales; AL PONIENTE:—60.00 Mts. con vecinal. Teniendo una superficie aproximada de 9,232.50 metros.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" "EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca y valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor. Se expide a los Diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

218.—23, 27 y 29 ene

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUANA HERRERA TRUJILLO:

CIRILO TEOSOL JUAREZ, en el expediente número 2751/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote número 18, Manzana 40, Colonia México, Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 19; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 17, 16 y 15; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle con una superficie aproximada de 250.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que Comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del mismo las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Netzahuacóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

219.—23, ene y 1o. y 10 feb.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

BECERRIL MOISES:

GERONIMO ESTRADA VERDI, en el expediente número 2493/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote número 18, Manzana 94, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con Avenida Tlaxpana; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle Abelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 30; con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahuacóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

220.—23 ene. y 1o. y 10 feb.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Villas de las Lomas, S.A., y Proyecciones Técnicas, S.A. promueven diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Cancelación de Documentos en el expediente número 523/78-1, respecto a la suspensión del cumplimiento y pago de las cantidades que amparan los Documentos relativos y demás prestaciones que mencionan, se decreta la cancelación provisional del Título; Se ordena la suspensión del cumplimiento de las prestaciones a que los Títulos dan derecho mientras pasa a ser definitiva la cancelación ó decide sobre la oposición de ésta.

Para su publicación por sólo una vez en el Diario Oficial de la Federación y Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx. se expide a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

223.—23 ene.

## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de nueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve, dictado por el C. Juez en el expediente número 895/75, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INMOBILIARIA LATINA, S.A., en contra de MARGARITA GALLO DE BECERRA; en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada MARGARITA GALLO DE BECERRA, emplácese a la misma por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES de OCHO EN OCHO DIAS, en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones más las de carácter personal por Estrados de este Juzgado; fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento.—Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Moya Rodríguez.—Rúbrica.

221.—23 ene y 1o. y 10 feb.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUMERO 725/978.

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. EVANGELINA BAZAN RIVERA.

MARTHA LARA DE GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del Lote de terreno número 33, de la Manzana 5 de la Colonia México 3a. Secc. Palmas de Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 Mts. con lote 32; AL SUR: en 17 Mts. con lote 34; AL ORIENTE en 8.00 Mts. con calle Elica; AL PONIENTE: en 8.00 Mts. con lote 6; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe. C. Primera Secretaria, C. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

225.—23 enero 1o. y 10 feb.

## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de trece de diciembre del año próximo pasado, dictado por el C. Juez en el expediente número 1088/77 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por RESIDENCIAS MODERNAS, S.A. en contra de BERNARDO ROCHA REYES, en virtud de que se ignora el domicilio del demandado BERNARDO ROCHA REYES, emplácese al mismo por medio de edictos que se publicarán por Tres veces de Ocho en Ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última Publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado. Fijándose además una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Tlalnepantla, Méx., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

222.—23 enero 1o. y 10 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

ESTELA RAMOS MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetua del terreno de propiedad particular con construcción "sin nombre" Fracción II, ubicado en el Número 42 "B" de la Calle de Ignacio Zaragoza en Ixtapaluca, México; mide y linda: AL NORTE 61.25 Mts. con Jesús Ramos Martínez; AL SUR, 59.54 Mts. con Félix María Luisa Ramos Martínez; AL ORIENTE, 24.07 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza; AL PONIENTE, 24.20 Mts. con Fábrica de Filtros y Purificadores "Aztlán".

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

226.—23, 27 y 30 ene.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ERNESTO STERN GRUMBERGER.

CRUZ POSADAS ACOSTA, en el expediente marcado con el número 2882/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 31, de la manzana número trescientos sesenta, de la Colonia Aurora, Sección Oriente, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con el lote 30 AL SUR 17.00 Mts., con el lote 32; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Macorina; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 5; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

231.—23 enero 1o. y 10 feb.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUMERO 817/78.  
PRIMERA SECRETARIA.

ABRAHAM ZLOTWINK ABERSZICK.

SR. SOSTENES DONATO CRUZ URBANO, le demanda la Via Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 28 de la Manzana 239, de la Col. Aurora Segunda Sección en Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE, 17 Mts. con Lote 27; AL SUR: 17 Mts. con Lote 29, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle Rosa de Mayo; AL PONIENTE, 9 Mts. con Lote 6. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doyle fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

224.—23 enero 1o. y 10 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JESUS RAMOS MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular con construcción "SIN NOMBRE" fracción I ubicado en el número 42 "C" de la Calle Ignacio Zaragoza, en Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE, 63.30 Mts. con Fábrica de Filtros y Purificadores "Aztlán"; SUR, 51.25 Mts. con Estela Ramos Martínez; ORIENTE, 25.25 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, PONIENTE 25.25 Mts. con Fábrica de Filtros y Purificadores "Aztlán".

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco México, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doyle fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

228.—23, 27 y 30 ene.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

YOLANDA LUNA NEQUIZ, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "CINCO DE MAYO", ubicado en el Pueblo de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 13.60 Mts., con Sadrac Sandoval; AL SUR: 12.10 Mts., con Camino; AL ORIENTE: 2885 Mts., con Ma. de los Angeles Flores y AL PONIENTE: 28.85 Mts., con Carlos Hernández González.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

232.—23 enero 3 y 15 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

FELIX MARIA LUISA RAMOS MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular con construcción "sin nombre" Fracción III ubicado en el número 42 "A" de las Calles de Ignacio Zaragoza en Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE, 59.45 Mts. con Esthela Ramos Martínez, AL SUR, 57.60 Mts. con Inés Cedillo, Bertha Solís y Luis Ramos Sánchez; AL ORIENTE, 24.07 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza; AL PONIENTE, 24.20 Mts. con Fábrica de Filtros y Purificadores "Aztlán".

Publíquese por tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doyle fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

227.—23, 27 y 30 ene.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

ADAN FERNANDEZ AGUILAR, en el expediente número 3386/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil (USUCAPIÓN), del lote número 24 manzana 91 super 54, de la colonia Evolución Primera Sección ubicada en esta Municipalidad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con el lote 73; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote 49, AL SUR: 16.82 Mts. con el lote 25; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Ex-Convento de Charubusco. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doyle fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

230.—23 enero 1o. y 10 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EXP. 4/79.—AUDOMARO PEÑALOZA MIRELES, promueve Juicio de Información de Dominio a fin de acreditar propiedad de un terreno ubicado en población de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, México siguientes medidas y colindancias: NORTE: 145.16 mts., con FRANCISCO PEÑALOZA VILAFRANCO; SUR: 141.80 mts., con PEDRO PEÑALOZA VILAFRANCO; ORIENTE: 21.55 mts., con MANUEL PEÑALOZA VILAFRANCO; y PONIENTE: 21.65 mts., con AURELIO MIRELES. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo al juzgado.—Lerma de Villada, Méx., a 16 de enero de 1979.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

234.—23, 27 y 30 enero.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

CLAUDIO TORRES TORRES, en el expediente número 2653/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda la vía Ordinaria Civil la (USUCAPION) del lote número 7, de la Manzana 55—B, de la Colonia Metropolitana 2da. Sección, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 8, AL SUR: en 20.00 Mts. con lote 6, AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 48, AL PONIENTE: en 9.00 Mts. con Avenida López Mateos. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario, **C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

229.—23 enero lo. y 10 feb.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 753/77 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LLANTERA ATLAS, S.A. en contra de FAUSTINO ORTIZ, el ciudadano Juez señaló las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, para la celebración del Remate en Primera Almoneda de una Compresora INGORSOLL RAND, con número de Serie AB302AIR color Verde Modelo 23402 Serie de cabeza 7405249 con motor Serie 084811518 con 302 litros cúbicos de capacidad, sirviendo de base la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M. N.), y es postura legal la que cubra las dos terceros partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Srio. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **C. Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

233.—23, 27 y 30 enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## NOTARIA PUBLICA NUM. 12

## AVISO NOTARIAL

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES, Notario Público número 12 del Distrito Judicial de Texcoco, México, HAGO SABER:

Que por acta número 679 del volumen 21 de fecha 18 de diciembre de 1978, se radicó ante mí Notaría, la Sucesión Testamentaria de la señora VIRGINIA AVILA VIUDA DE MONROY, en la que aceptaron la herencia las señoras ARACELI MAYER AVILA DE SAN NICOLAS y ANGELICA MAYER AVILA DE PEÑA, y el señor JESUS MAYER RIOS, quien aceptó el cargo de albacea y ya proceden a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que se publica de acuerdo con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1979.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.—Rúbrica.

129.—16 y 23 enero.

## E D I C T O

## DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

## C I T A T O R I O.

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL PARQUE INDUSTRIAL LERMA, S.A. DE C.V.  
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL LERMA".

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, que corresponde jurisdiccionalmente el fraccionamiento "Parque Industrial Lerma", se encontró omiso, el registro del domicilio del propietario Parque Industrial Lerma, S.A. de C.V., conforme a la obligación prevista en la fracción X del artículo 79 Bis, del Código Fiscal vigente en el Estado de México, por lo que de conformidad en los artículos 82 fracción II inciso b, artículo 184 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente conforme al artículo 6o. del ordenamiento antes citado, esta dependencia ubicada en el edificio C, de la Plaza Fray Andrés de Castro en esta Ciudad, requiere al representante legal del Parque Industrial Lerma, S.A. de C.V. y/o propietario del fraccionamiento "Parque Industrial Lerma", para que señale domicilio, para recibir notificaciones y practicar diligencias de carácter administrativo, en un plazo improrrogable de cinco días a partir de que se publica el presente, apercibido que de no hacerlo se practicarán conforme los artículos 35 Bis inciso c, 82 fracción II inciso b, de la ley de la materia.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO.

C.P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

217.—23 ene.

## E D I C T O

## DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

## C I T A T O R I O.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA SANTANA, S.A.  
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "VICTORIA".

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, que corresponden jurisdiccionalmente de Inmobiliaria Santana, S.A. y/o propietario del Fraccionamiento "Victoria", ubicada en Metepec, México, se encontró omiso el registro del domicilio de inmobiliaria Santana, S.A., y/o propietario de dicho fraccionamiento, conforme a la obligación prevista en la fracción X del artículo 79 Bis, del Código Fiscal Vigente en el Estado de México, por lo que de conformidad en el artículo 82 fracción II inciso b), del citado ordenamiento y el artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente conforme al artículo 6o. del ordenamiento antes citado, esta dependencia ubicada en el edificio C. de la Plaza Fray Andrés de Castro en esta Ciudad, requiere al representante legal de Inmobiliaria Santana, S.A., y/o propietario del Fraccionamiento "Victoria", para que se señale domicilio, para recibir notificaciones y practicar diligencias de carácter administrativo, en un plazo improrrogable de cinco días a partir de que se publique el presente, apercibido que de no hacerlo se practicarán conforme al artículo 35 Bis, fracción II inciso a, y del artículo 82 fracción II inciso b, de la Ley de la Materia.

## A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO.

C.P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

217—A.—23 ene.

## E D I C T O

## DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

## C I T A T O R I O.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "VALLE DE LOS SAUCES".

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, que corresponde jurisdiccionalmente del fraccionamiento "Valle de los Sauces", ubicada en Cooyoacac, México, se encontró omiso el registro del domicilio conforme a la obligación prevista en la fracción X del artículo 79 Bis, del Código Fiscal Vigente en el Estado de México, por lo que de conformidad con los artículos 82 fracción II inciso b, artículo 184 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente conforme al artículo 6o. del ordenamiento antes citado, esta dependencia ubicada en el edificio C. de la Plaza Fray Andrés de Castro, en esta ciudad, requiere al representante legal y/o propietario del fraccionamiento "Valle de los Sauces", para que señale domicilio, para recibir notificaciones y practicar diligencias de carácter administrativo, en un plazo improrrogable de cinco días a partir de que se publique el presente apercibido que de no hacerlo se practicarán conforme al artículo 35, Bis fracción II inciso a, y del artículo 82 fracción II inciso b, de la Ley de la Materia.

## A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO.

C.P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

217—B.—23, ene.

ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILISTAS  
CIRCUNVALACION, S.A.

## CONVOCATORIA

El suscrito, Presidente del Consejo de Administración de ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILISTAS CIRCUNVALACION, S.A., convoca a los accionistas de esta empresa a una asamblea ordinaria que se verificará el día 29 de enero en curso, a las 9 horas, conforme a la siguiente.

## ORDEN DEL DIA:

I.—Discutir, aprobar o modificar el balance, después de oído el informe del Comisario, y tomar las medidas que la asamblea juzgue oportunas;

II.—Nombrar al Consejo de Administración y al Comisario;

III.—Determinar los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.

IV.—Asuntos generales.

La asamblea ordinaria se reunirá en el domicilio social, ubicado en Vía Dr. Gustavo Baz, No. 46, antes Avenida Circunvalación, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Los libros y documentos relacionados con los objetos de la asamblea estarán en las Oficinas de la Sociedad a disposición de los accionistas para que puedan enterarse de ellos.

Cd. Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de enero de 1979

Lic. Francisco Valero C.—Rúbrica.

235.—23 enero.

La educación debe ser continua desde el nacimiento hasta la vejez. No vivimos dos veces la misma etapa existencial, siempre nos encontramos ante lo novedoso y ante lo arcaico pero es lo novedoso donde tenemos que realizarnos aprendiendo a vivir y convivir aprovechando el valioso legado humano.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.